

# Artes marciales japonesas: prácticas corporales representativas de su identidad cultural

*Julián Espartero\**

*Miguel Villamón\*\**

*René González\*\*\**

**Resumen:** La implantación y difusión de las artes marciales japonesas en Occidente supuso la importación de prácticas socioculturales privadas de las premisas de su contexto de origen. ¿Cómo afrontar estas prácticas que son ajenas a nuestra identidad cultural? Una interpretación estricta exige entenderlas como prácticas corporales con una idiosincrasia cultural, caracterizadas por incorporar una experiencia vivencial en la que el cuerpo ocupa un lugar preeminente. Su enseñanza y aprendizaje se establecen a través de un sistema triangular integrado por una esencia espiritual, una forma técnica y una estructura física (sin-gi-tai), que se inserta en un proceso singular (shu-ha-ri).

**Palabras clave:** Artes marciales: educación. Budo. Enseñanza. Mente y cuerpo.

## 1 INTRODUCCIÓN

La difusión e implantación de las artes marciales japonesas en el mundo occidental puede ser interpretado como el resultado de la transposición de una cultura a otra de prácticas sociales privadas de su contexto de origen (FOUQUET, 1996). Ello ha deparado un obstáculo, a menudo insalvable, para la plena asimilación de las mismas por Occidente en cuanto supone la ausencia de las premisas culturales necesarias para que dicha asimilación se produjera (RATTI y WESTBROOK, 1994).

---

\*Departamento de Educación Física y Deportiva. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Universidad de León. León, España. E-mail: jespc@unileon.es

\*\*Departamento de Educación Física y Deportiva. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Universitat de València. València, España. E-mail: miguel.villamon@uv.es

\*\*\*Departamento de Educación Física y Deportiva. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Profesor Asociado Universidad de León. León, España. E-mail: rgonb@unileon.es

¿Cómo, entonces, afrontar este conjunto de prácticas y conocimientos que son ajenos a nuestra propia identidad cultural? Una interpretación estricta de las artes marciales japonesas exige un entendimiento de las mismas que permita identificarlas como prácticas corporales, de acuerdo con la clásica definición que elaborara Mauss (1934, p. 1): "[...] las maneras en que los hombres, en cada sociedad, saben servirse de sus cuerpos de un modo tradicional." Concluyendo que una práctica corporal es un modo estructurado y sistemático de manejar el cuerpo (los modos de tratar, utilizar, luchar con el cuerpo, etc.) de acuerdo con determinados fines y siempre cumpliendo las condiciones de eficacia y transmisibilidad, cuya génesis y estructuración varían de una sociedad a otra. Por tanto, las artes marciales japonesas tienen cabida en el amplio espectro de prácticas corporales en la medida en que constituyen un acto tradicional eficaz desde el que cabe descubrir, encarnadas en la acción del sujeto, una dimensión física, técnica y espiritual (MARTIN, 2000; BRAUNSTEIN, 2001).

Por ello resulta necesario poner de manifiesto que las artes marciales japonesas constituyen un valioso patrimonio que participa plenamente en la definición de la identidad cultural japonesa. Lo que va a mediatizar decisivamente su finalidad y, consecuentemente, su práctica.

A fin de argumentar esta afirmación, partiremos de una presentación reintegradora de las artes marciales como prácticas corporales en su contexto cultural, a fin de demostrar que integran una experiencia vivencial en la que el cuerpo ocupa un lugar primordial. A continuación, se analiza cómo su tradicional identidad cultural las cualifica como un sistema o modelo triangular complejo (shin-gi-tai) integrado por una esencia espiritual, una forma técnica y una estructura física. Por último, en el presente estudio se verifica como las artes marciales japonesas se insertan en un proceso de transmisión particular (shu-ha-ri) y, también, propio de su contexto cultural.

## **2 LA SIGNIFICACIÓN CORPORAL DE LAS ARTES MARCIALES COMO ELEMENTO DE SU IDENTIDAD CULTURAL**

En la cultura japonesa -y por ende en la generalidad de Extremo Oriente- la conciencia corporal implica que el cuerpo es el asiento de la mente. Ello invita, por tanto, a mantener una perspectiva del cuerpo que identifique al mismo no como un "objeto" sino como una dimensión constitutiva del "sujeto". Por ello una interpretación estricta de las artes marciales japonesas exige un entendimiento de las mismas como un proceso de unificación de mente y cuerpo a través del gesto (movimiento) técnico. En esta configuración la mente es la esencia del cuerpo y, a su vez, éste es la estructura de la mente y la forma técnica es su expresión relativa. Así pues, toda la cuestión radica en la armonía de la mente con el cuerpo en la realización del gesto técnico. Ello hace que, sobre esta base, se llegue a identificar la práctica corporal como el instrumento que puede conducir a la revelación o el descubrimiento del estado espiritual que, como veremos, se denomina *dô*. Lo cual determina a su vez que se reconozca en la forma técnica una parte de espiritualidad (MESLI, 2010).

Somos conscientes de que el término espiritualidad, que acabamos de utilizar, puede resultar confuso e incluso provocar recelos. Sin embargo las prácticas corporales que nos ocupan bien pueden resultar ilustrativas de la pertinencia del uso de la espiritualidad como una herramienta para la educación o la formación integral. En esta consideración, cuando hablamos de espiritualidad nos referimos, esencialmente -y como señalan Boudreau, Folman y Konzak (1992)- a que las artes marciales tienden a una transformación del individuo construida mediante "[...] un trabajo de uno mismo sobre sí mismo". El cual emana de una práctica corporal configurada por un entrenamiento cotidiano y a menudo riguroso, así como de una firme voluntad que anima al practicante " a vencerse, a construirse" a través de las técnicas marciales.

Estos planteamientos son propios de la influencia del zen que determina que la formación no sea tanto fruto del estudio como de la

experiencia. La cual no persigue una negación de la inteligencia sino más bien permitir o posibilitar la disposición a otra forma de pensar más intuitiva y corporal en la que precede la receptividad que es seguida por el conocimiento (FILLIOT, 2007).

Este énfasis en la significación de lo corporal se hace patente en diversos aspectos de la cultura japonesa. En tal sentido se ha señalado (KONPARU, 2001; ZOUGHARI, 2005; BARIOLI, 2010) cómo la variante teatral japonesa *nô* es un claro ejemplo de la búsqueda de la sobriedad en el arte de moverse que, sin duda, proviene de las artes marciales, pues al igual que las mismas se apoya en el uso racional del cuerpo con extrema precisión. No se trata de una superposición forzada de elementos heterogéneos sino simplemente de la comprensión de que nos encontramos ante una práctica corporal particular que conduce a una vertiente espiritual.

Sin embargo, esa misma influencia del zen determinaría que el espíritu no se configure como el elemento principal en el proceso de adquisición de conocimientos y se establezca la preeminencia del cuerpo en el mismo. Es decir, se preconiza la práctica corporal intensa antes de la interiorización intelectual. Por tanto, será la manera de proceder la que determine la verdadera espiritualidad: el cuerpo precede al espíritu y este elemento se establece a partir de la experiencia corporal. La práctica, por tanto, no es sólo entrenamiento de la técnica sino también del espíritu, de ahí que el entrenamiento deba realizarse de forma intensa y en abstracción de sentimientos personales. Así pues, la asimilación de la forma técnica se debe hacer con el espíritu a través de la práctica corporal, que es la que prevalece:

La técnica es el centro de la elaboración del modelo en las artes y es el cuerpo quien realiza la forma técnica, pero la fuerza motriz del movimiento y de la inmovilidad de este cuerpo [...] es el espíritu. Este espíritu debe de ser aprehendido en su correlación con el cuerpo y con la técnica [...] La cognición a que aquí se refiere no es un conocimiento analítico, abstracto u objetivo; a medida que se perfecciona la técnica a través del movimiento corporal y que se explora el estado del espíritu, la

comprensión de esta manera de modular el espíritu es una suerte de saber comportamental (MINAMOTO RYOHEN apud MAZAC, 2006, p. 174).

En nuestro contexto cultural la artes marciales pueden ser, para aquellos que las practican, deportes de competición o de recreación, un método de defensa personal, una actividad terapéutica -tanto en un plano físico como psicológico-, una práctica espiritual o de meditación, etc. (MALISZEWSKI, 1992, 1996). Estas diferentes percepciones de las artes marciales son todas igualmente válidas y respetables, debiendo ser tomadas con la correspondiente consideración, habida cuenta su diversidad y su papel en nuestra sociedad.

Ahora bien, la admisión de esta realidad no debe ocultar el hecho de que, como revela Min-Ho (1999), estas prácticas se introducen en Occidente -y más concretamente en Europa- como un místico y eficaz sistema combativo, pero su implantación se llevaría a cabo sobre un ambiguo sustento configurado por el modelo deportivo occidental y el modelo clásico asiático. El consecuente desarrollo deportivo ha deparado un distanciamiento con los aspectos culturales originales de las artes marciales y con ello una pérdida de algunas sus características esenciales, de ahí que "su genuina finalidad u objetivo no siempre sea comprendido en su totalidad y que los elementos relacionados con su práctica, en cierta medida, se hayan desnaturalizado." (MIN-HO, 1999, p. 266).

En definitiva, desde la perspectiva de su contexto cultural, ¿son las artes marciales simples deportes de combate o un sistema de práctica corporal constituida por una esencia espiritual, una forma técnica y una estructura física?

### **3 LA CARACTERIZACIÓN DE LAS ARTES MARCIALES JAPONESAS: SHIN-GI-TAI**

Entiende Doganis (2006) que en un contexto de globalización, de relativismo cultural y de crisis de la razón, el estudio de las artes

marciales japonesas -en cuanto que prácticas corporales y gestuales- muestra la existencia de una forma de universalidad corporal que no resulta incompatible con la actitud reflexiva y contemplativa, dado que en las mismas la meditación surge de la acción y ésta se desarrolla en la contemplación, que, a su vez, vuelve a la acción en una dialéctica circular y dinámica. Consideraciones estas que ya habían sido puestas de relieve por Maliszewski (1992) al describir las artes marciales como "meditación en movimiento", en cuanto que, a pesar de suponer una práctica física intensa y técnicamente compleja, las mismas son susceptibles de colocar al practicante en un especial estado de consciencia propio de una experiencia meditativa o espiritual (FÖRSTER, 1986; HARRISON-PEPPER, 1993; DONOHUE, 1994).

Por su parte, y como señala Braunstein (1999), en Occidente se ha considerado desde hace largo tiempo esta perspectiva de las artes marciales como prácticas corporales, si bien ignorando voluntariamente que las mismas son el puro producto de un perfeccionamiento en el aprendizaje y práctica de técnicas de combate que se fundamenta en alcanzar un elevado desarrollo personal. Ello debe impedir, por tanto, su mera percepción como prácticas sistemáticas de combate o de ataque y defensa, dejando de lado u omitiendo la importante realidad que supone su configuración como elementos culturales que, jugando un papel al mismo nivel que otras artes japonesas, "[...] revelan un extraordinario control del espíritu [...]" (BRAUNSTEIN, 1999, p. 32).

Desde esta perspectiva, el objeto de las artes marciales es el de transmitir la esencia de un pensamiento mediante una práctica corporal y a través del aprendizaje de la técnica (MESLI, 2010). Esta finalidad, a menudo, es definida mediante la expresión *shin gi tai* (espíritu, técnica y cuerpo), de manera que alcanzar en la práctica la identidad de estos tres elementos revela un dominio propio de un elevado nivel de cualificación.

Las nociones de *gi* y *tai* no plantean mayores disquisiciones: *gi* se corresponde con la noción de técnica o conjunto de conocimientos técnicos y *tai* es la actitud corporal en función de la morfología de

cada uno. Más calado tiene el concepto relativo al shin que, al decir de Mazac (2006), ha evolucionado en la historia del pensamiento japonés. Así, la influencia del budismo dotaría al shin de una connotación intelectual próxima al anima latina, de manera que dicho concepto se integraría por tres elementos: consciencia (shin), acción del pensamiento (i) y cognición (shiki).

En esta concepción, en definitiva, el cuerpo (tāi) es el medio por el que se expresa el espíritu (shin) mediante la técnica (gi). La repetición de movimientos precisos, tanto en el plano de las técnicas como de las habilidades técnicas fundamentales, a lo largo de los años permite mantener y hacer crecer lo que se denomina karada no oboe o "memoria corporal" (CADOT, 2000). Por tanto, todo proceso de unidad cuerpo-espíritu pasa por el movimiento técnico (MESLI, 2010).

De ahí que, como resulta conocido, con el término budô se viene a designar el conjunto de artes marciales japonesas que, a través de esta práctica de sistemas codificados de lucha o combate, tienden a una formación global (DRAEGER, 1973b). Pero, como precisa, Tokitsu (2007) dicho término no designa una disciplina o arte marcial en particular, sino la forma y cualidad de practicar la misma. Por consiguiente el simple hecho de practicar un arte marcial no implica per se la noción de budô, a este efecto es necesario que dicha práctica de la técnica corporal tenga por objeto un empeño dirigido hacia la autoformación de la persona en su plenitud, en la búsqueda del sentido de la vida por medio de la técnica. De tal manera, debe insistirse, que la práctica de un arte marcial implicará la práctica de una disciplina del budô, pero ello tendrá una finalidad deportiva, recreativa, higiénico sanitaria, socializadora o cualesquiera de las que se enunciaron en el epígrafe anterior, en tanto en cuanto el practicante no dote a su práctica de "[...] un sentido subjetivo de autoformación o una fusión entre la mejora técnica y la de su persona." (TOKITSU, 2007, p. 30).

Sólo así la práctica realizada se verá inserta en el dô. Un concepto proteico que abarca una gran variedad de disciplinas prácticas, actividades o formas muy asociadas con la cultura secular

japonesa. La cual, como indica González (2009), ofrece paradigmáticas muestras de interiorización no sólo en las artes marciales sino también en otros ámbitos culturales y bajo el común denominador del *dô* se agrupan múltiples expresiones de dicha cultura, de ahí que dicho concepto sea clave para la comprensión de la misma.

En este contexto Tokitsu (2001) expresa una idea del *dô* que se identifica con todo el tiempo que dura la vida. Este camino o vía incluye altibajos y cada cual lo recorre a su manera, pero la presencia del *dô* implica una dirección, un objetivo que si no se impone a la conciencia, fácilmente, se convertirá en una abstracción, aunque se tenga de él un conocimiento histórico o cultural. Si esto se traslada a la práctica de las artes marciales, tenemos que sólo cuando la misma se asocia "[...] a un esfuerzo para lograr la mejora de uno mismo, es decir de la persona en su totalidad, entonces nace la idea de Budô, sea cual sea la cultura de origen." (TOKITSU, 2001, p. 151).

En suma, la finalidad teleológica de la práctica de la técnica radica en su relación con la noción de *dô*, que como asevera Tokitsu (2001) sigue presente en la cultura japonesa contemporánea. A pesar de que en la misma se valore enormemente la modernidad, dicha noción no es un arcaísmo ni un misticismo ni está limitada a las personas de origen asiático, en cuanto que cualquiera puede desarrollarla mediante ejercicios corporales buscando un cierto grado de perfección personal.

#### **4 EL PROCESO DE APRENDIZAJE Y PRÁCTICA DE LAS ARTES MARCIALES JAPONESAS: SHU-HA RI**

Como se ha dicho, Mauss (1934, p. 9) identifica a las técnicas o prácticas corporales como "todo acto eficaz tradicional". Además expresa que las mismas conllevan una idiosincrasia social: "no hay técnica, ni transmisión si no hay tradición" (p. 9). Desde esta perspectiva, tanto las prácticas corporales como su dimensión cultural, sólo tienen un sentido dentro de un sistema simbólico particular: el aprendizaje. Haciendo extrapolación de ello al contexto que nos ocupa, lo cierto es que la caracterización del proceso del aprendizaje y



práctica de las artes marciales japonesas aparece cualificado por estar supervisado por un maestro (sensei) cuya función es servir como intérprete y transmisor de las técnicas y filosofías de su particular tradición marcial.

En el contexto sociocultural japonés, el verdadero maestro no tiene por objeto enseñar o hacer aprender. Simplemente, el maestro se configura como un referente que debe incitar al alumno a la progresión. Lo que él muestra no es directamente asimilable por el alumno, ya que el proceso no está concebido para progresar rápidamente. De manera que una vez se ha pasado la etapa en la que el discípulo apenas es capaz de imitar al maestro, sin casi comprender ni el por qué ni el cómo, aquel debe ser incitado a la búsqueda.

Dicho de otro modo, el maestro expresa una forma y el discípulo a través de este proceso debe colmarla dotándola de sentido. De ahí que en japonés los verbos *maneru* (imitar) y *manabu* (aprender) tengan la misma etimología. Pero esta búsqueda no debe identificarse con una tentativa de racionalización, sino que debe ser una búsqueda corporal que halla su razón de ser en la repetición y en la que el maestro no dirige sino que corrige y es a partir de estas correcciones sucesivas como se opera el aprendizaje.

En suma, el proceso del aprendizaje y práctica de las artes marciales japonesas sigue unas pautas culturales genuinas y propias del entorno de su origen. La influencia del zen determina que el mismo resulte más propio de una metodología intuitiva que de la inteligencia racional y en la que el practicante es estimulado a "pensar con el cuerpo" (*keiko*) antes que con su mente, en su total compromiso de empeñar sus capacidades físicas y mentales en el objetivo de alcanzar su propio desarrollo y crecimiento personal (DRAEGER, 1973a).

De ahí que se desaconseje que, paralelamente a este proceso, el alumno principiante lleve a cabo la consulta de obras teóricas, pues se teme que ello determine que el mismo anteponga el razonamiento a la acción y que, pensando que su comprensión teórica vale tanto como la práctica de la técnica, llegue a creerse dispensado

de los esfuerzos que han de requerir toda su atención. Porque, antes al contrario, es de la acción que debe provenir la razón. Una razón que no debe ser aprendida sino vivida como un descubrimiento personal. De manera que se trata de que se produzca la "transmisión de espíritu a espíritu" (isshin denshin), que no significa una relación mística de orden superior entre maestro y alumno, sino que designa un proceso que debe repercutir en una etapa de reinención, de forma que tal pareciera que ha sido el propio alumno quien ha inventado las formas técnicas objeto de aprendizaje y que, en todo caso, él debe "redescubrir". Lo importante no es aprender deprisa y bien, sino que se trata de que el cuerpo sea capaz de experimentar diferentes tipos de conducta y que aproveche las diferencias entre las mismas, luego ello se entenderá en profundidad mediante la práctica repetitiva, hasta llegar al estadio de shin gi tai en el que "espíritu, técnica y cuerpo no sean más que uno." (CHAMPAULT, 2001, p. 77).

Por otra parte, todas estas consideraciones deben ser puestas en relación con el hecho de que el aprendizaje y práctica de las artes marciales no sea lineal, sino repetitivo y concéntrico en cuanto que en el mismo subyace una idea de constante "retorno al comienzo", muy similar al que existe en otras artes japonesas. Ello puede explicarse, según Champault (2001), por la idea de que el practicante que se inicia, al no saber nada, nada puede dudar y por consiguiente nada puede arredrar su empeño. Empero, a medida que progresa en el aprendizaje, los conocimientos adquiridos reclamarán su atención y lo bloquearán, de manera que se sentirá trabado. Pero, cuanto más insista en la práctica o en el entrenamiento, más conseguirá no pensar en esas trabas técnicas, con lo cual su mentalidad retornará a sus comienzos en la práctica, cuando nada sabía y nada había aprendido, en consecuencia las etapas del principio y el final de alguna forma devienen en similares. Esta idea de constante retorno en el aprendizaje y práctica se sustancia en el principio expresado mediante los términos shu-ha-ri, por primera vez enunciados -según Taira (2009)- por el maestro de sadô (arte del té) Kawakami Fuhaku en el siglo XVIII.

En tal sentido, Mazac (2006) señala que shu significa "respetar" y refiere a la primera etapa o estadio del aprendizaje donde la imitación del modelo técnico se basa en una reproducción meramente física. Es un estadio elemental denominado ushin (espíritu trabado) y que expresa bien la primera preocupación del practicante, cual es reproducir lo que ha visto y observado. Pero esta observación es de importancia crucial, pues el discípulo observa verdaderamente la técnica del maestro, la observa y la interioriza en el fondo de sí mismo, lo cual evidencia un acto que va hasta a imaginar intuitivamente la reproducción que conviene a su propia constitución física y a sus cualidades personales.

Sin embargo ésta es una etapa elemental, basada en el mimetismo y calcada del movimiento exterior. Para progresar, es preciso ir más allá y pasar a la etapa de ha, cuyo significado es "destrucción" y supone el comienzo de la interiorización de la práctica "destruyendo" el modelo técnico para investigar que hay detrás del mismo. Esta etapa es necesaria para llegar al dominio de la técnica de que se trate, pues es la que permite sentir y comprender la utilidad de cada gesto, que sólo así tomará su significación cognitiva y será experimentado físicamente. Es un estadio de indecisión pues se busca experimentar las sensaciones que provoca la ejecución de una técnica lógica, eficaz y estética. Barioli (2010) afirma que esta etapa de experimentación física o corporal puede durar años y, a menudo, el practicante verse sumido en la confusión, mientras lleva a cabo esta vivencia experimental de "búsqueda dentro de la búsqueda de sí mismo" (p. 48).

Pero esta experimentación corporal debe acompañarse necesariamente de una comprensión intelectual: yo experimento físicamente lo que hago, pero también sé explicar lo que hago. Sólo entonces puede accederse a la última etapa de ri, cuyo significado es "apartarse o separarse", esto es, separase incluso de las etapas shu y ha anteriormente vividas y cuando, liberado de todo pensamiento, se han franqueado tanto la primera como la segunda etapa enunciadas, entonces nos encontramos en un estadio en el que no existe nada por encima. Según Cadot (2007), "es un estado

supremo" en el que al mismo tiempo concurren el respeto a la enseñanza recibida y la expresión propia que se ha hecho de esta enseñanza mediante la adaptación de la misma a la técnica que se ha adaptado a nosotros; es también saber cambiar la forma para adaptarse a las circunstancias y todo ello dentro del estricto respeto a las bases y el espíritu de la misma. Supone, en definitiva, haber alcanzado tal dominio de la forma técnica que, precisamente por ello, podemos liberarnos de la misma, de modo que esta última etapa retorna a la primera y se puede enunciar el principio adjuntando al último término el primero: shu-ha-ri-shu.

## **5 CONCLUSIÓN**

Como se ha señalado, la tendencia a asimilar lo desconocido a un menor nivel de desarrollo cultural y a interpretarlo dentro del marco de lo que es conocido, parece haber hallado su manifestación plena en el proceso de "deportivización" de las artes marciales japonesas. Esto supone omitir su identificación como prácticas corporales propias de un contexto cultural, que las caracteriza por incidir más en el concepto de formación del individuo que en la particularidad gestual de las distintas prácticas de lucha o combate.

En tal contexto el propósito de la práctica no es la automatización de la forma técnica sino, más bien, usar el conocimiento adquirido para conseguir el fin al que se dirige, lejos del dominio técnico, hacia un estado interior: el uso de la técnica como un medio de exploración interna y de entrenamiento de su habilidad mental. De modo que la repetición de la técnica (gi) no sólo deparará una mejoría técnica sino que también va a mejorar progresivamente la condición física (tai) que animará una progresión positiva del estado espiritual (shin). Produciéndose así una suerte de espiral evolutiva donde cada uno de estos elementos es el impulsor de los otros.

Para conseguirlo, el proceso de enseñanza-aprendizaje está determinado por unas pautas culturales genuinas, supervisado por un maestro que incita al alumno a "pensar con el cuerpo" antes que con la mente. El conocimiento, pues, se adquiere ante todo por la

experiencia vivenciada. Es decir, por la memorización e interiorización de las formas ejecutadas por el maestro, que se configura como un modelo permanente y hasta la más nimia de sus acciones o gestos técnicos se proyecta como un elemento de estudio que el alumno debe observar y practicar. La facultad del alumno o discípulo de rememorar los desplazamientos, posturas y formas técnicas realizadas por el maestro (shinden) y a la experiencia adquirida en la práctica de estas técnicas bajo la supervisión del maestro o en solitario (taiden), se configuran como los elementos previos necesarios para poder comprender e interpretar la transmisión oral del maestro. Que ha de integrarse en el objetivo de alcanzar el perfeccionamiento a través de tres etapas en las que, desde la imitación del modelo técnico, de la primera, pasando por el dominio de la técnica mediante la experimentación e interiorización de la segunda, se llega a una tercera, de comprensión intelectual.

Así pues, son estos momentos de la elaboración de los conocimientos, de la representación y de la capacidad de acción, lo que constituye la transmisión de las enseñanzas. De modo que el conjunto y relación de todos ellos se perfilan como una transmisión muy especial en cuya virtud se produce la adquisición de un conocimiento global que se podía representar pero no reflejar con palabras. Esta profunda relación humana que liga al maestro con su discípulo y que vincula también a todo practicante con su propio interior, posee numerosas facetas que pueden ser descubiertas mediante la práctica y reflexión de las artes marciales desde la cultura corporal expuesta. Lo cual, a su vez, puede permitir un desarrollo, un enriquecimiento y un espacio para el encuentro cultural entre Oriente y Occidente.

**Japanese martial arts: body practices that represent their cultural identity.**

**Abstract:** Implantation and spread of Japanese martial arts in the West supposed the importation of social-cultural and private practices of the premises of their context of origin. How to face up to these practices alien to our cultural identity? A strict interpretation requires they have to be understood as body practices with a cultural idiosyncrasy and characterized by incorporating a living experience in which the body has a prominent place. Their teaching and learning are set through a triangular system consisted of a spiritual essence, a technical way and a physical structure (shin-gi-tai) which is inserted in a singular process (shu-ha-ri).

**Keywords:** Martial arts: education. Budo. Teaching. Mind and body

**Resumo:** A implantação e difusão das artes marciais japonesas no Ocidente supõem a importação de práticas socioculturais privadas das premissas de seu contexto de origem. Como afrontar estas práticas que são fora de nossa identidade cultural? Uma interpretação estrita exige compreendê-las como práticas corporais com uma idiosincrasia cultural, caracterizadas por incorporar uma experiência vivencial em que o corpo ocupa um lugar preeminente. Seu ensino e aprendizagem se estabelecem através de um sistema triangular integrado por uma essência espiritual, uma forma técnica e uma estrutura física (shin-gi-tai), que se insere em um processo singular (shu-ha-ri).

**Palavras chave:** Artes marciais: educação. Budo. Ensino. Mente e corpo.

## REFERENCIAS

BARIOLI, Cesare. **Kano Jigoro Educatore: Il vero Judô**. Milano: Nuove Operazioni Editoriali, 2010.

BOUDREAU, Françoise; FOLMAN, Ralph; KONZAK, Burt. Les techniques martiales orientales comme technologies du soi: une réponse à Michel Foucault. **Sociologie et Sociétés**, Montréal, v. 24, n.1, p. 141-156, 1992.

BRAUNSTEIN, Florence. **Penser les arts martiaux**. Paris: Presses Uiversitaires de France, 1999.

BRAUNSTEIN, Florence. **Les arts martiaux aujourd'hui: etats des lieux**. Paris: L'Harmattan, 2001.

CADOT, Ives. Shin Gi Tai. **Judo Magazine**, Paris, n. 184, mars, 2000.

CADOT, Ives. Volez!. **L'Esprit du Judo**, Ivry sur Seine, n. 78, fév./mars, 2007. Disponible en: <[http://www.crcao.fr/userfiles/lbu-travaux/docs/EDJ/EDJ07\\_chro\\_Cadot.pdf](http://www.crcao.fr/userfiles/lbu-travaux/docs/EDJ/EDJ07_chro_Cadot.pdf)>. Acceso el: 12 enero 2010.

CHAMPAULT, Françoise. Apprendre par corps -problèmes relatifs aux implications psychologiques et morales de l'apprentissage dans les arts de combat au Japon. **Daruma: Revue internationale d'études japonaises**, Université de Toulouse-Le Mirail, n. 8/9, p. 55-82, 2000-2001.

DOGANIS, Basile. **La pensée du corps: Pratiques corporelles et arts gestuels japonais (arts martiaux, danses, théâtres): Philosophie immanente et esthétique incarnée du corps polyphonique**, 2006. Thèse Doctorale inédite, Université Paris 8, Vincennes-Saint-Denis.

DOGANIS, Basile. Les arts martiaux japonais et le sentiment d'évidence: une certitude du corps entre savoir et savoir-faire. **Tracés: Revue de Sciences humaines**, Lyon, n. 2, 2003. Disponible en: <http://traces.revues.org/index4145.html>. Acceso el: 25 mai 2009.

DONOHUE, John J.. Wave People: The Martial Arts and the American Imagination. **Journal of Asian Martial Arts**, Santa Fe, v. 3, n. 1, p. 10-25, 1994.

DRAEGER, Donn F. **Classical Bujutsu: The Martial Arts and Ways of Japan**. New York: Weatherhill, 1973a. v. 1.

DRAEGER, Donn F. **Classical Budo: The martial arts and ways of Japan**. New York: Weatherhill, 1973b. v. 2.

FILLIOT, Philippe. **L'éducation spirituelle ou l'autre de la pédagogie: essai d'approche laïque de la relation maître-élève-savoir dans les spiritualités de l'Orient et de l'Occident**. 2007. Thèse de doctorat, Université Paris 8 Vincennes-Saint-Denis. Disponible en: <http://www.bu.univ-paris8.fr/web/collections/theses/FilliotThese.pdf> Acceso el: 2 mayo 2009.

FÖRSTER, Angelika. The nature of martial arts and their change in the West. In: KLEINMAN, Seymour (Ed.), **Mind & Body: East meets West**. Champaign (IL): Human Kinetics, 1986. p. 83-87.

FOUQUET, Gérard. Que faut-il entendre par arts martiaux?. In: KERLIRZIN, Ives; FOUQUET, Gérard (Coord.). **Arts martiaux**. Sports de combat. Paris: INSEP, 1996. p. 15-50.

GONZÁLEZ VALLES, J. **Filosofía de las artes japonesas: Artes de guerra caminos de paz**. Madrid: Verbum, 2009.

HARRISON-PEPPER, S. The Martial Arts: Rites of Passage, Dramas of Persuasion. **Journal of Asian Martial Arts**, Santa Fe, v. 2, n. 2, p. 91-103, 1993.

KONPARU, Yasuyuki. "Voie des armes" et arts martiaux dans le théâtre nô. **Daruma: Revue internationale d'études japonaises**, Université de Toulouse-Le Mirail, n. 8/9, Spécial "Arts martiaux", p. 83-102, 2000-2001.

MALISZEWSKI, Michael. Meditative-religious traditions of fighting arts and martial ways. **Journal of Asian Martial Arts**, Santa Fe, v.1, n. 3, Special Issue, p. 1-105, 1992.

MALISZEWSKI, Michael. **Spiritual Dimensions of the Martial Arts**. Rutland/Tokyo: C.E. Tuttle, 1996.

MARTIN, Fabienne. La notion d'intercorporéité dans les arts martiaux orientaux. In: CAUNE, Jean; DUFRÊNE, Bernadette (Dir.). **Médiations du corps**. Grenoble: Université Stendhal-Grenoble3- Gresec/Université Pierre Mendès-France, 2002, p. 111-123.

MAUSS, Marcel. Les techniques du corps. Communication présentée à la Société de Psychologie le 17 mai 1934. Article originalement publié **Journal de Psychologie**, v.32, n. 3-4, 1936. Disponible en: [http://classiques.uqac.ca/classiques/mauss\\_marcel/socio\\_et\\_anthropo/6\\_Techniques\\_corps/techniques\\_corps.pdf](http://classiques.uqac.ca/classiques/mauss_marcel/socio_et_anthropo/6_Techniques_corps/techniques_corps.pdf) Acceso el: 2 feb. 2011.

MAZAC, M. **Jigoro Kano: Père du judo. La vie du fondateur du judo**. Noisy- Sur-École (France): Budo Editions, 2006.

MESLI, Tarik. **De l'expérience du corps en mouvement à une conception anthropologique de l'art martial: essence, forme et structure**. Disponible en : Staps: revue internationale des sciences du sport et de l'éducation physique, Montpellier, n. 89, p. 19-28, 2010.

MIN-HO, K. **L'Origine et le développement des arts martiaux**. Pour une anthropologie des techniques du corps. Paris: L'Harmattan, 1999.

RATTI, O.; WESTBROOK, A. **Los secretos del samurai**. Las artes marciales en el Japón feudal. Madrid: Alianza Deporte, 1994.

TAIRA, Shu. **La esencia del judo: Kata. Apéndices**. Gijón: Satori, 2009. v.2.



TOKITSU, Kenji. Le budô par-delà les barrières culturelles. **Daruma**: Revue internationale d'études japonaises, Université de Toulouse-Le Mirail, n. 8/9, Spécial "Arts martiaux", p. 149-173, 2000- 2001.

TOKITSU, Kenji. **Budo**: el ki y el sentido del combate. Badalona (Barcelona): Paidotribo, 2007.

ZOUGHARI, Kacem. **Mode de transmission des techniques de combat dans les écoles classiques d'arts martiaux au Japon**. In : CONGRES DU RESEAU ASIE, 2., 28-30 sept. 2005, Paris. Disponible en: [http://www.reseau-asie.com/cgi-bin/prog/gateway.cgi?langue= fr&password= &email= &dir=myfile\\_colloque&type=j hg54gfd98gfd4fgd4gfdg&id =270&telecharge\\_now=1&file= xxx iii\\_zougharikacem.pdf](http://www.reseau-asie.com/cgi-bin/prog/gateway.cgi?langue= fr&password= &email= &dir=myfile_colloque&type=j hg54gfd98gfd4fgd4gfdg&id =270&telecharge_now=1&file= xxx iii_zougharikacem.pdf) Acceso el: 14 nov. 2009.

Endereço para correspondência:

Julián Espartero Casado

Facultad de Ciencias de la Actividad física y del Deporte

Universidad de León

Campus de Vegazana S/N

24071 León

ESPAÑA

Recebido em: 19-07-2011

Aprovado em: 30-08-2011

